



Boletín Contingente Chileno al
25° Jamboree Scout Mundial

¡VAMOS AL JAMBOREE MUNDIAL!

#10 / JUNIO 2023

EN ESTE BOLETÍN:
INGRESO MEDICAMENTOS
FICHA MÉDICA





Reciban un cordial saludo por parte del Equipo Organizador del Contingente Chileno (CMT) al 25° Jamboree Scout Mundial, SaeManGeum, Korea 2023, les escribimos con información relevante para su viaje a Corea del Sur.

En este boletín queremos brindarles información importante sobre la **importación de medicamentos al país anfitrión**, Corea del Sur. Es fundamental seguir los procedimientos establecidos para garantizar una experiencia sin contratiempos durante tu viaje al Jamboree.

Como siempre, les solicitamos **leer con atención** toda la información que entregamos.

1. PERMISOS DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA USO PERSONAL

Cada país tiene sus propias leyes y normativas, y en el caso de la República de Corea, existen una serie de medicamentos que son prohibidos y no se encuentran disponibles para la venta o la internación al país. Es por ello que te entregamos información importante para todas aquellas personas que deben llevar medicamentos que son prohibidos en Corea con el propósito de sus tratamientos médicos.

En primera instancia, para saber si necesitamos realizar este proceso, debemos revisar el [listado de medicamentos prohibidos de Corea](#), si alguno de los medicamentos que consumes se encuentra en esta lista, deberás obtener una autorización previa para la importación e ingreso de estos fármacos al país (principalmente narcóticos y sustancias psicotrópicas).

Algunas categorías de medicamentos restringidos incluyen, pero no se limitan a:

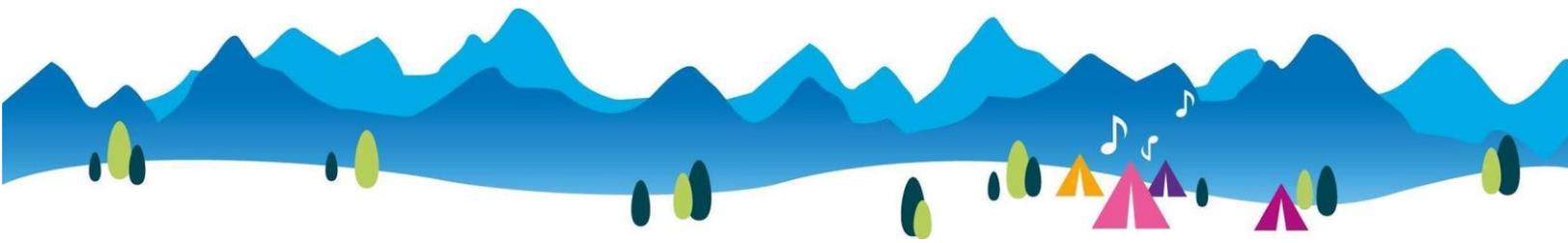
- Medicamentos opioides (por ejemplo, analgésicos más fuertes)
- Medicamentos estimulantes (como los utilizados para el TDAH)
- Medicamentos benzodiacepínicos (como los utilizados para la epilepsia y la ansiedad)

Cabe destacar que el cannabis **en cualquier forma**, incluyendo el CBD, **es ilegal** y no está autorizado su ingreso por ningún motivo.

Entendemos que muchos de los fármacos de la lista son de uso relativamente frecuente en Chile, pero ello no habilita la autorización de ingreso a la República de Corea, debemos respetar las reglas y la legislación del país anfitrión y hacer el proceso solicitado por su Gobierno.

a. Proceso de solicitud - Documentación

En caso de tener que solicitar autorización para el ingreso de algunos de los medicamentos prohibidos señalados, el método de solicitud es a través de un correo electrónico individual a la Administración de Alimentos y Drogas de Korea (KFDA). Asegúrate de tener todos los documentos necesarios antes de proceder. Tu email de solicitud debe incluir seis archivos, que se detallan a continuación:





1. [Formulario de solicitud 1](#): Permiso de entrada para viajeros con medicamentos narcóticos para uso personal.
2. [Formulario de solicitud 2](#): Permiso de importación de medicamentos narcóticos.
3. [Copia a tamaño completo del pasaporte](#). *Incluyendo foto y número de pasaporte.*
4. [Copia de la reserva del boleto de vuelo](#) (e-ticket), incluyendo fechas de entrada y salida, número de vuelo y lugar de entrada, nombre del pasajero.
5. [Certificado de diagnóstico médico](#), este debe incluir el nombre de la institución médica, nombre del paciente, nombre y firma del médico que recetó, nombre del medicamento (incluyendo ingredientes activos), instrucciones de dosificación, dosis única, dosis diaria, cantidad total recetada y fecha de emisión.
6. [Receta válida](#), esta debe incluir información del paciente, fecha de emisión, ingrediente activo y cantidad de medicamento a llevar (número de tabletas/cápsulas). Si es posible, adjuntar también una foto de la etiqueta del frasco del medicamento.

¡IMPORTANTE! Sólo se aceptarán documentos en inglés o coreano, **NO** en español. Si el médico entrega documentación en español, se debe adjuntar una traducción.

b. Envío documentación

Una vez que hayas preparado todos los documentos, se deben compilar en un archivo PDF y adjuntarlos al correo electrónico siguiendo las siguientes instrucciones:

- Asunto del mail: "Solicitud para xxx (nombre completo del solicitante)_fecha de llegada xx/xx_nombre del medicamento"
- ¿Dónde enviar la información? A Korea Food and Drug Administration al correo narcotics@korea.kr.

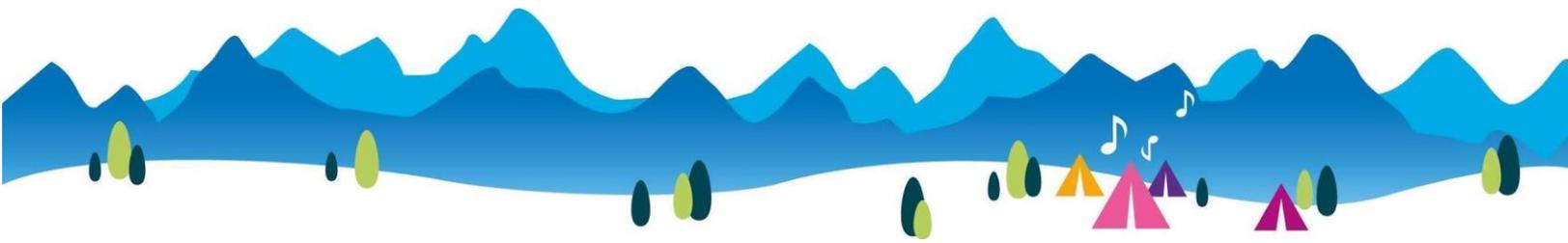
Posterior al envío, les pedimos nos re-envíen una copia del mail a jamboree_mundial@guiascoutschile.cl

Si tu solicitud es rechazada debido a un error en la documentación, podrás corregir los documentos y presentar una nueva solicitud. Toma el tiempo adicional necesario para hacerlo.

Es importante también considerar que tanto para remedios prohibidos que sean autorizados por las autoridades competentes, como aquellos de libre tránsito en la República de Corea (no señalados en el listado de medicamentos prohibidos), puedes llevar la cantidad necesaria indicada en tu receta por hasta 5 días más adicionales a los días de tu viaje (incluyendo escalas y visitas a otros países)

2. FICHA MÉDICA OBLIGATORIA

Les solicitamos a todas y todos los participantes del Contingente Chileno (en todas sus categorías de participación), completar la Ficha Médica del Contingente. Es de vital importancia que esta ficha se encuentre actualizada con la información relevante de cada persona.





La Ficha Médica es un documento confidencial y de uso exclusivo del Equipo Salud del Contingente Chileno. Al completarla, nos permitirá contar con información precisa y actualizada de cada participante, lo cual es fundamental para brindar la asistencia y cuidados adecuados durante el evento.

Además, la información proporcionada en la ficha médica también se utilizará para actualizar los datos correspondientes en la plataforma del evento. Por lo tanto, es de suma importancia que todos los datos sean precisos y estén actualizados.

Para acceder a la Ficha Médica y completarla, deben acceder al siguiente enlace:

[FORMULARIO FICHA MÉDICA INDIVIDUAL](#)

Fecha máxima para rellenar la ficha: **9 de julio**.

Agradecemos su colaboración y compromiso en este proceso. Si tienen alguna pregunta o necesitan asistencia adicional, no duden en contactarnos. La seguridad y el bienestar de todos los participantes son nuestra prioridad.

Recuerdan que la Ficha Médica debe ser completada individualmente por cada participante del Contingente Chileno (Jóvenes, Adultos que acompañan, Adultos en Servicio). En el caso de participantes menores de edad, esta debe ser rellenada junto a su(s) apoderado/a(s)

Les invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales y comunicarse con el contingente mediante nuestro email para responder sus dudas y consultas: Sitio web: wsj.guiasyscoutsdechile.org, Instagram: [@chilewsj](https://www.instagram.com/chilewsj), Facebook: [fb.me/ContingenteChilenoWSJ2023](https://www.facebook.com/ContingenteChilenoWSJ2023), email: jamboree_mundial@guiasyscoutschile.cl

¡Nos vemos en el Jamboree!

Esther Díaz
ESTHER DÍAZ S.

Responsable de Contingente
Contingente Chileno al 25° Jamboree Scout Mundial
Asociación de Guías y Scouts de Chile

